



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

7030

Exposición pública aprobación inicial del Reglamento interno del servicio municipal de teleasistencia domiciliaria (TA)

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 13 de abril de 2015 acordó aprobar inicialmente el Reglamento interno del servicio de teleasistencia domiciliaria (TA).

En cumplimiento de este acuerdo, se somete a exposición pública por un plazo de treinta días hábiles la aprobación inicial, mediante publicación de anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Manacor, con la finalidad que los vecinos y las personas legitimamente interesadas puedan examinar el expediente en las dependencias de la Secretaria General y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En el caso que transcurrido el plazo no se haya presentada ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicial adoptado, quedando facultado expresamente el alcalde para su publicación y ejecución. En el caso que se formulen reclamaciones o sugerencias, estas serán resueltas por el Pleno.

Manacor, 14 d'abril de 2015

El alcalde,

por delegación de firma (decreto 4807/2011)

1ª teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

